

ACTA N° 074-2023-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2023

En Moquegua, a los veintisiete días del mes de setiembre del 2023, siendo las 17:40 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor. Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 26.09.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 73-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 26 de setiembre del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N.° 0365-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 18.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita la Modificación de la Directiva N.° 007-2018-UNAM-DIGA-ORH "Directiva para la Contratación de Prácticas Pre profesionales y Profesionales bajo el Enfoque de modalidades formativas de servicios en la Universidad Nacional de Moquegua".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, la Directiva N° 007-2019-UNAM/DIGA-ORH "DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES BAJO EL ENFOQUE DE MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", que fue aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 799-2019-UNAM, en mérito al Informe N° 607-2023-URH-DIGA/CO/UNAM, emitido por la Unida de Recursos Humanos.

- 1.2. INFORME N.° 374-2023-DIGA/PRES/UNAM de fecha 25.09.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento General y de Coberturas en Instalaciones Universitarias en la Sede Central Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua", a ser ejecutado por Administración Directa, con un Presupuesto de S/. 992,769.22 soles.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Ficha Técnica de la Actividad MANTENIMIENTO GENERAL DE COBERTURAS EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EN LA SEDE CENTRAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA; a ser ejecutada por administración directa, con un presupuesto de S/ 992,769.21 y en un plazo de 120 días calendarios.

- 1.3. INFORME LEGAL N.º 674-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 26.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar el REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, contenido en 37 Folios, 54 Artículos, V Capítulos, 06 Disposiciones Transitorias y Complementarias y XI Anexos.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene Cinco (05) Capítulos, Cincuenta y Cuatro (54) Artículos, Seis (06) Disposiciones Transitorias y Complementarias, Trece (13) Anexos, en Cuarenta y Uno (41) folios.

- 1.4. MEMORANDO N.º 0295-2023-P-UNAM de fecha 26.09.2023, presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el cual solicita: 1.- La AUTORIZACIÓN para ausentarse los días 03 al 06 de Octubre del 2023, por motivos personales; y 2.- ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM, al Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación, por los días antes señalados.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ENCARGAR, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. JOSÉ LUIS AGUILAR CRUZADO, Vicepresidente de Investigación, los días comprendidos del 03 al 06 de octubre del presente año; periodo de ausencia del titular respectivamente, por las consideraciones expuestas.

- 1.5. INFORME LEGAL N.º 679-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 26.09.2023, presentado por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión favorable para Aprobar para que se MODIFIQUE EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para que se Incorporen los Servicios de: Inscripción Maestría en Gestión Pública; Inscripción Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental; Matrícula por semestre Maestría en Gestión Pública; Matrícula por semestre en Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental; Mensualidad Maestría en Gestión Pública; y, Mensualidad Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional de Moquegua, incluyendo los servicios de: INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA; INSCRIPCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL; MATRÍCULA POR SEMESTRE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA; MATRÍCULA POR SEMESTRE EN MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL; MENSUALIDAD MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y MENSUALIDAD MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.



II. GESTIÓN ACADÉMICA:

- 2.1. OFICIO N.º 409-2023-VIPAC/UNAM de fecha 26.09.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 693-2023-UNAM, en razón que los estudiantes se encuentran con matrícula condicionada por Rendimiento Académico – Artículo 102º de la Ley Universitaria N.º 30220

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 693-2023-UNAM, de fecha 17 de agosto del 2023, que aprueba en forma excepcional y por única vez, la reincorporación de los señores Sr. JOSEF AMILCAR ONTIVEROS MAYORGA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; DICLA RAQUEL MAMANI HUMIRI, YELICA RUTH MAMANI HUMIRI, estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; por amnistía académica 2023, para el Semestre Académico 2023-II; de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N.º 1111-2023-DASA/VIPAC/UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:35 horas del 27 de setiembre del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN